



RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 2083

REF.: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE INDICA
POR MANDATO DE COBRO.

SANTIAGO,

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 19.886; la Ley Nº 19.983; el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; el Decreto Exento Nº 1531, de fecha 22 de mayo de 2012, del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Memorándum Nº 015/584, de fecha 21 de noviembre de 2012, de la Directora (S) del Departamento de Recursos Financieros, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 14 de noviembre de 2012, se recepcionó notificación notarial efectuada por el señor Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, que da cuenta de cesión de la factura Nº 6867, que realizó la empresa Integradores de Tecnología y Sistemas S.A., R.U.T. Nº 78.159.800-3, por un valor de \$29.975.262.- (veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos) IVA incluido, a CorpBanca, R.U.T. Nº 97.023.000-9, domiciliado en calle Huérfanos Nº 1.072, piso 3, comuna y ciudad de Santiago.

2.- Que, la factura Nº 6867, de fecha 31 de octubre del año 2012, corresponde al pago por el servicio de Solución Integral Intesis Cloud Computing, según orden de compra Nº 599-828-CM12.

3.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el inciso final del artículo 14 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y a lo establecido en el artículo 7, inciso 2º de la Ley Nº 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

RESUELVO:

PÁGUESE a CorpBanca, R.U.T. Nº 97.023.000-9, la suma de \$29.975.262.- (veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil doscientos



sesenta y dos pesos) I.V.A. incluido, correspondiente a la factura N° 6867, de fecha 31 de octubre del año 2012, de la empresa Integradores de Tecnología y Sistemas S.A., R.U.T. N° 78.159.800-3, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno del Departamento de Informática de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como constancia de la efectividad de la prestación de los servicios contratados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

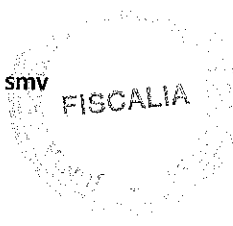


MARIA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MFCE / MXGA / KMR / PVA / MCVI / SMIV / smv

Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Departamento de Informática
- Departamento de Recursos Financieros
- Sección de contabilidad (con adjuntos)
- Departamento de Fiscalía (con adjuntos)
- Oficina de Partes y Archivos.
- I.F.: 1469


FISCALIA

3466

DIAMOC
M



Señores

Santiago, 12 Noviembre 2012

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI
ALAMEDA BERNARDO O'HIGGINS # 107 PISO 6 "UNIDAD DE PAGOS"
COMUNA SANTIAGO

PRESENTE

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Por medio de la presente y para efecto de lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley N° 19.983 y, supletoriamente, a lo dispuesto en los artículos 162 del Código de Comercio y 1902 y siguientes del Código Civil, y demás normativa aplicable, notifico a Uds. que los créditos que emanan de las facturas que a continuación se detallan, cuyas copias autorizadas se acompañan a esta presentación, han sido cedidos por su acreedor a CORPBANCA, RUT N° 97.023.000-9, domiciliado en la comuna y ciudad de Santiago, calle Huérfanos N° 1.072, Piso 3.

Cedente : INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.

RUT : 78159800 - 3

Cesión N° 53365

Créditos cedidos. Según Listado Adjunto

En consecuencia, el pago de las facturas anteriormente individualizadas deberá efectuarse a CORPBANCA, en su calidad de cesionario, quien es, para todos los efectos legales, el nuevo acreedor de los créditos cedidos.

El(Los) pago(s) pueden realizarlo mediante depósito o transferencia electrónica de fondos, a las cuentas corrientes que se señalan a continuación, según la moneda en que se encuentra expresada la deuda: a) Si la deuda es en pesos, el depósito o transferencia deberá hacerse a la cuenta corriente N° 6706155, del Banco Corpbanca; y b) Si la deuda es en dólares, el depósito o transferencia deberá hacerse a la cuenta corriente N° 24157338, del Banco Corpbanca.

La presente notificación se practica por carta certificada, despachada por esta Notaría. En el evento que tenga cualquier duda o consulta, agradeceremos resolverla directamente con el Sr. Christian González Rodríguez, al teléfono (02) 6876126 o (02) 6876138.

Notario Público

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA



J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
HUERFANOS 835 PISO 18
SANTIAGO

Nómina de Crédito Cedido Cesión Nro. 53365

NOMBRE CLIENTE	RUT CLIENTE	Nº DCTO	MONTO DOCUMENTO	FECHA VCTO
INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.	78159800-3	6867	29.975.262	10/01/2013

GERARDO BENAVENTE Z
Procesos Leasing y Factorin



INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.
INTESIS CHILE

Soluciones y Servicios TI de Alto Valor,
Venta, Arriendo de Hardware y Software,
Externalización de Servicios TI, Consultoría TI asociada al negocio,
Alquiler (excepto amoblados) de Inmuebles Propios o Arrendados
Elidoro Yáñez N° 2238 - Providencia Santiago
Fono: 713 3600
www.intesis.cl



R.U.T.: 78.159.800-3
FACTURA
N° 0006867

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 Diciembre 2013

SANTIAGO, 31 de Octubre del 2012

SR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DIRECCION: Marchant Pereira 728

GIRO: Gobierno

GUIA N°:

SAP Bo R.U.T.: FN 00887

COMUNA: 70072600-2

CIUDAD: Providencia

FONO: Santiago

FONO: 6645000

FORMA DE PAGO:
30 Días Precio Contado
Extender Cheque Nominativo y Cruzado a:
INTESIS CHILE S.A.

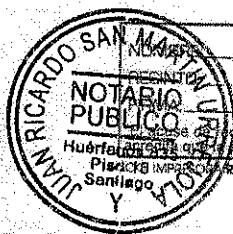
Por lo siguiente:

DEBE

Cantidad	Descripción	Precio unitario		TOTAL
		☐ UF ☐ US\$	PESOS	
1	ACADEMIC VMWARE VCENTER SERVER 5 STANDARD FC SOLUCION INTEGRAL INTESIS CLOUD COMPUTING GD-7957 OC: 599-828-CM 12 TC 472.78		25.281,36	25.189.298
RECIBIDO 09 NOV 2012 A quien deberá hacerse el pago del mismo para que se anule la concurrencia. RECIBIDO 08 NOV. 2012 DIRNAC OF. DE PARTES JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES VENDEDOR: COM. Jose Pablo Guzman S.E.U.O. PROYECTO: 12040345 ATENCION: SERGIO ALZOLA MARCHANT CANCELADO SON: veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y dos				
		NETO	25.189.298	
		I.V.A.	4.755.968	
		TOTAL	29.945.266	

Santiago, _____ de _____ de _____

CUADRUPLICADO: COBRO EJECUTIVO-CEDIBLE



R.U.T.: _____

FECHA: _____
Huelga del 9 de octubre de 2012, que se declara en este acto, de acuerdo en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, Placidos IMPRESOR YR EDA. - CURRANCA 771 - SAN MIGUEL - F: 6621400 - RUT: 79.885.840-2 - STGO.

Rut : 70.072.600-2

Dirección : Dario Urzua 1938

Teléfono : 56-02-6545088-

Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra : Junji- Dirección Nacional

Fecha Envío OC. : 05-10-2012 16:24:14

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 599-828-CM12

SEÑOR (ES)	INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS S A	A Sr (a)	Cesar Aguilera Cabrera
DIRECCIÓN	ELIODORO YANEZ 2238	FONO	(56)(02) 7133611
RUT	78.159.800-3	FAX	(56)(02) 7133601
	Provincia		Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Solución Integral		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	23-10-2012		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Marchant Pereira 726	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
ODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Sergio Alzola Marchant	56-02-6545088-	salzola@junji.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43231513	Paquetes de software para oficinas	1		(882053) SOLUCION INTEGRAL INTESIS CLOUD COMPUTING - 891065	(882053) SOLUCIÓN INTEGRAL INTESIS CLOUD COMPUTING - Código: -;Región : RM	54258,00	0,00	0,00	54.258,00
Neto US\$									54.258,00
Dcto. US\$									976,64
Cargos US\$									0,00
Subtotal US\$									53.281,36
19% IVA US\$									10.123,46
Total US\$									63.404,82

Esta orden de compra proviene de Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Sol: 07/91 Cod:023913

Entregar en:Marchant Pereira 726, Provincia

At:Juan Parra

Plazo entrega: 23-10-2012

Valor U\$:dolar 472,76 al 5/10/12.

Multa:CM,multa JUNJI en subsidio

Pago: pagoproveedores@junji.cl

Derèchos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leves-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>